

## ACUERDO No.00337-2021

### EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11,116,118,119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

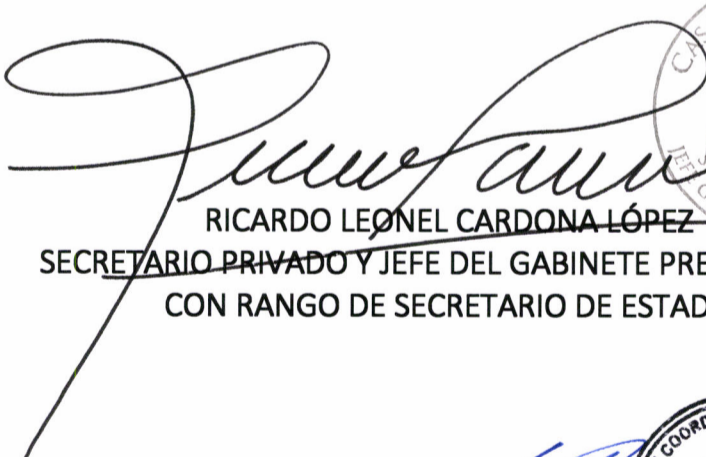
#### ACUERDA:

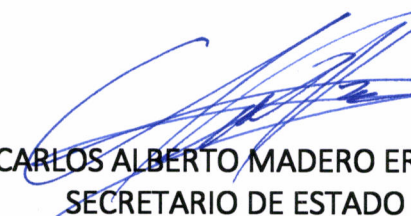
**PRIMERO:** ASCENDER a la ciudadana: HETZE GISELL FIGUEROA RUBIO, a partir de que tome posesión del Cargo de: PLANIFICADOR IV, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO; GERENCIA ADMINISTRATIVA; GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 12, SUB PROGRAMA 00, ACT/OBRA 01, VERSIÓN 0002, GRUPO 02, NIVEL 09, PUESTO No.0000630; SUELDO MENSUAL L. 30,150.00 al Cargo de: ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 12, SUB PROGRAMA 00, ACT/OBRA 02, VERSIÓN 2, GRUPO 03, NIVEL 10, PUESTO No.980, SUELDO MENSUAL L. 34,700.00.

**SEGUNDO:** Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C. 25 de octubre de 2021

  
RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ  
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL  
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

  
CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO  
SECRETARIO DE ESTADO  
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

